

**MAT.: Modifica Decreto Alcaldicio N° 3870
de fecha 27 de Marzo 2015.**

**MONTE PATRIA, 10 de Septiembre de
2015.-**

VISTOS

*Constitución política de la república;
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de
la Administración del Estado.
Lo dispuesto a la Ley 18.575
Decreto Alcaldicio n° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se
Señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo
2012-2016.*

*El Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria,
de fecha 06 de diciembre de 2012.*

*Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09 de diciembre de
2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;*

*La Ordenanza de otorgamiento de Subvención,
Acuerdo de Concejo en Sesión N° 78 de 13 de Enero de
2015.*

- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 10138



I.- MODIFICA, Decreto Alcaldicio N° 3870 de fecha 27 de
Marzo de 2015, por concepto de Subvención Municipal año
2015, al Club de Huasos El Palqui, Rut. [REDACTED] Según
lo siguiente:

**Cuenta Presupuestaria a modificar: N°
215.24.01.004.001.027, la cual se deberá imputar a la cuenta
Ítem N° 215.24.01.004.001.028, Club de Huasos el Palqui.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

MCHC/ liv

Distribución:

Archivo.
sec. Municipal
Org. Comunitarias.



ALCALDE